



Relación de solicitantes que la Comisión propone para la DENEGACIÓN de ayudas para estudiantes con hijas e hijos matriculadas/os en el curso 2019/2020 en la Escuela Infantil de la Universidad de Málaga, convocada por Resolución de 11 de febrero de 2020.

Tras la reanudación del cómputo de plazos por la derogación de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, relativa a la suspensión de plazos administrativos, se publica la siguiente relación:

DNI SOLICITANTE	NOMBRE NIÑA/O	CAUSA DE LA DENEGACIÓN
53.691.786 B	ADA	Superar el umbral de renta per cápita, exigido en el art.5 de la convocatoria.
32.044.353 V	MAR	Superar el umbral de renta per cápita, exigido en el art.5 de la convocatoria.

Se notifica a las personas interesadas que contra la presente Relación se podrán presentar alegaciones, aportar documentos y otros elementos de juicio, en el plazo de 10 días hábiles ante la propia Comisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.3 de la Resolución de 11 de febrero de 2020.

Málaga, 25 de junio de 2020
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Isabel Jiménez Lucena

	FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		
	Y en su nombre: ISABEL JIMENEZ LUCENA, DELEGADA DEL RECTOR PARA LA IGUALDAD		
26/06/2020 09:33	Puede verificar su validez en https://www.uma.es/validador		CSV B114DC66DACBDFAF

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-06-2020 09:33:41
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	26-06-2020 12:23:13

